



Bogotá D.C, lunes 28 de diciembre de 2020

PARA: CATALINA VALENCIA TOBÓN
Dirección General

DE: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR
Área de Control Interno

ASUNTO: Informe seguimiento de metas PDD corte 30 de noviembre con información financiera a 14 de diciembre

Cordial saludo Catalina,

En desarrollo de la versión 3 del Plan Anual de Auditoría del Idartes para la vigencia 2020, de manera atenta anexo a esta comunicación el informe de seguimiento de ejecución de metas de los proyectos de inversión del Plan Distrital del Desarrollo con corte a noviembre 30, con información financiera de los proyectos al 14 de diciembre para efectos de análisis y comparación.

Es necesario revisar las recomendaciones presentadas, con el fin de dar un cierre de vigencia adecuado para las metas de los proyectos de inversión y analizar los movimientos que se gestionen relacionados con la constitución de reservas presupuestales en el marco de las disposiciones de la Procuraduría General de la Nación, en sus Circulares 026 y 031 de 2011.

Atentamente,

Documento 20201300437673 firmado electrónicamente por:

CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR, Asesor Control Interno, Área de Control Interno,
Fecha firma: 28-12-2020 08:33:03

Anexos: 1 folios



9799209e4cfb40da6dc8df2d073fcb170b318b9ac6f0826cc6c59feafe123b49

INFORME DE SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN

ENERO – NOVIEMBRE 2020

ÁREA CONTROL INTERNO

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

**BOGOTÁ D.C.
DICIEMBRE 2020**

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1 OBJETIVO.....	3
2 ALCANCE.....	3
3 CRITERIOS.....	3
4 METODOLOGÍA.....	3
5 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN NOVIEMBRE 2020.	4
5.2 EJECUCIÓN META FÍSICA VS. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN NOVIEMBRE 2020.....	5
5.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTOS DE INVERSIÓN DICIEMBRE 14 2020.....	14
RECOMENDACIONES.....	18

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría del Instituto Distrital de las Artes para la vigencia 2020 y en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 5 del artículo 39, Decreto 807 de 2019, “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, sobre el seguimiento a las metas del plan de desarrollo que deben realizar las oficinas de Control Interno, en virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen, así como de emitir las recomendaciones orientadas a su cumplimiento, se procedió a realizar el siguiente informe sobre las metas establecidas en el Plan de Desarrollo: 2020 – 2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, a cargo del Idartes.

1 OBJETIVO

Verificar el grado de avance en la ejecución presupuestal y de metas físicas a 30 de noviembre, de cada uno de los proyectos del Instituto, definidos para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, durante la vigencia 2020, con el fin de generar recomendaciones para su cumplimiento.

2 ALCANCE

Este segundo seguimiento de la ejecución presupuestal y de metas físicas de los proyectos del Instituto en la vigencia 2020, se realiza con corte a noviembre 30 (mes finalizado a la fecha de este informe). Aunque se presenta información financiera de los proyectos, al 14 de diciembre para efectos de análisis y comparación con el mes ya finalizado y cerrado. Así mismo, una vez realizada la revisión de la información requerida a la Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera, se procede a realizar limitación al alcance de este seguimiento, en el sentido de no contar con información de ejecución presupuestal por meta proyecto, conciliada con el aplicativo de información financiera Bogdata. Por lo cual, dicha información, se presentará de manera general por proyecto de inversión.

3 CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia
- Decreto Nacional 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, artículo 2.2.21.4.9 Informes.
- Decreto 807 de 2019, “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

4 METODOLOGÍA

Este seguimiento se realizó, utilizando la metodología PHVA, a partir de la cual se inició con la Planeación del seguimiento, mediante la revisión de la normatividad expedida y la solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina de Planeación y Tecnologías de la Información. Se procedió a revisar en detalle la información remitida para luego realizar verificación, consolidación y análisis, frente al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo, en cuanto a su avance de ejecución presupuestal y físico. En la información remitida se obtuvieron Informes del Sistema de

seguimiento SPI del Departamento Nacional de Planeación, Reporte de seguimiento a proyectos de inversión – SEGPLAN (El sistema de información para la información y gestión institucional - Pandora), ejecución presupuestal a 30 de noviembre del aplicativo Bogdata y Reporte consolidado presupuestal (Aplicativo Pandora). Por último, se elaboró el Informe de seguimiento, en el que se plasma lo encontrado, se concluye y se proponen una serie de recomendaciones desde el área de Control Interno, con el ánimo de que se emprendan las acciones de mejora continua que determinen los responsables y se dé continuidad y cumplimiento a las Metas Plan de Desarrollo.

5 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN NOVIEMBRE 2020.

El siguiente gráfico, representa el estado general de ejecución presupuestal acumulada, de los proyectos de inversión del Instituto, con cierre de noviembre 30, frente al nivel de apropiación definido para la vigencia 2020, la línea roja, representa el porcentaje de compromisos acumulados por cada proyecto, frente a la apropiación de estos:

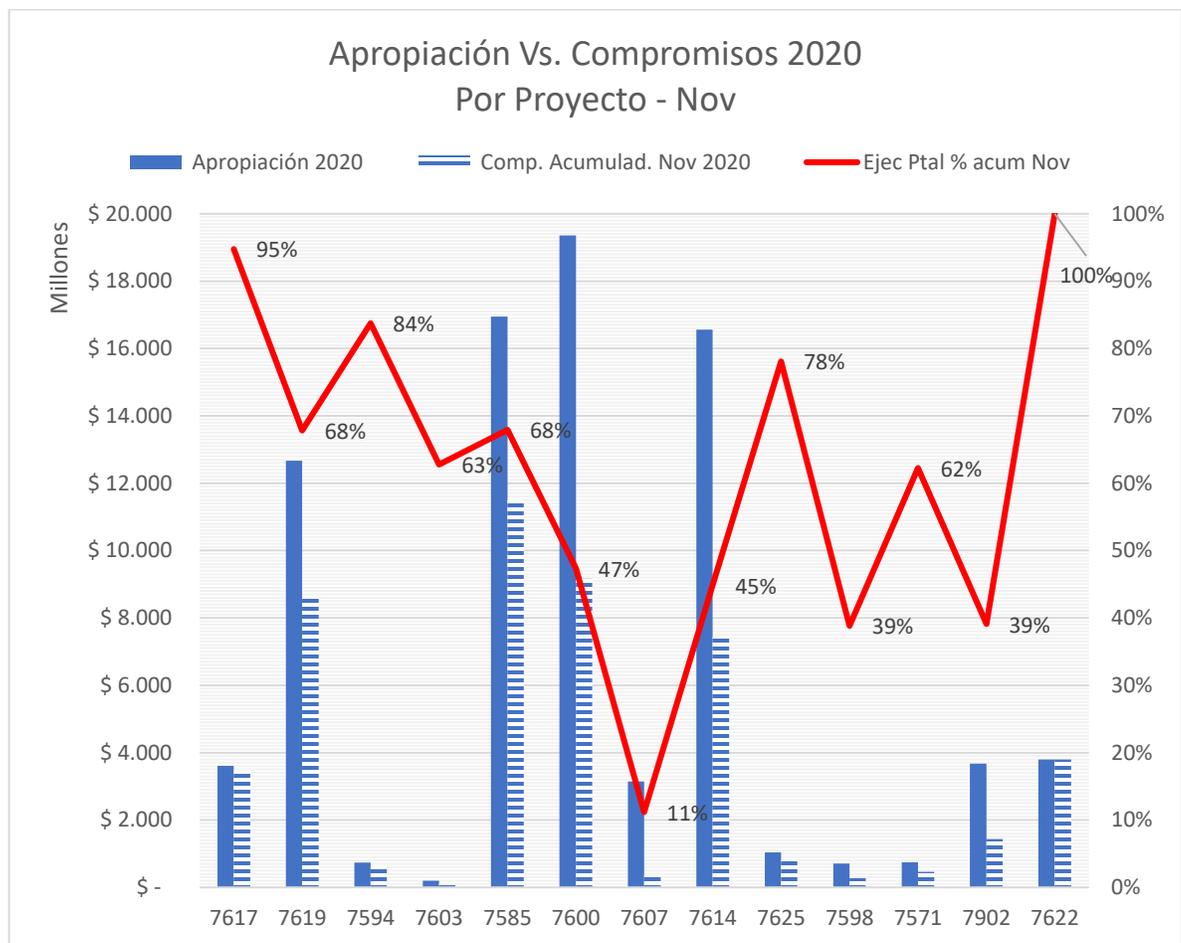


Gráfico 1 Información Presupuestal a nov 30 de 2020. Fuente Bogdata. Elaboración propia.

Como se puede observar, la ejecución presupuestal para 5 de los 13 proyectos de inversión definidos para el cuatrienio 2020-2024, se encuentra por debajo del 50%, los cuales corresponden a:

- **7600**-Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C., con un **47%**.
- **7607**-Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C. con un **11%**.
- **7614**-Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C., con un **45%**.
- **7598**-Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C., con **39%**, y
- **7902**-Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá, con un **39%**

De estos 5, dos tienen el mayor presupuesto apropiado para la vigencia 2020:

Proyecto	Apropiación 2020	Nivel de Compromisos Nov 2020
7600 Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.,	\$19.359.351.275	\$ 9.163.659.975
7614 Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	\$16.563.198.457	\$ 7.430.340.007

Tabla 1 Información presupuestal a nov 30 de 2020. Fuente Bogdata. Elaboración propia.

Y el proyecto **7607** Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C., presenta el nivel más bajo de ejecución presupuestal, con un **11%**.

5.2 EJECUCIÓN META FÍSICA VS. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN NOVIEMBRE 2020.

En seguida, se muestra el estado de 12 de los 13 proyectos de inversión en cuanto al avance en meta física, el cumplimiento del indicador de producto definido para cada una de estas y el avance general de ejecución presupuestal del proyecto, con corte a noviembre 30 de 2020. Para el Proyecto de inversión 7622 Modernización integral de la gestión administrativa y fortalecimiento institucional Bogotá D.C., no se obtuvo información del reporte del Sistema de seguimiento SPI, en cuanto a meta física, para las 3 metas que continúan (de las 8 formuladas inicialmente) y que se repiten en el Proyecto 7902 Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá.

PROYECTO	META	META FÍSICA PROGRAMADA 2020	AVANCE A NOV 2020	% EJECUCIÓN META FÍSICA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.	Atender 58.500 Beneficiarios Niños Y Niñas De Primera Infancia, Mujeres Gestantes Y Cuidadores A Través De Experiencias Artísticas En Encuentros Grupales	15.000,00	17.807,00	119%	95%
	Lograr 2.000 Beneficiarios Niños Y Niñas De Primera Infancia, Mujeres Gestantes Y Cuidadores Que Acceden A Contenidos Artísticos Digitales Y/O Físicos, A Favor De Los Derechos Culturales	1.000,00	1.077,00	108%	
	Alcanzar 32.500 Beneficiarios Niños Y Niñas De Primera Infancia, Mujeres Gestantes Y Cuidadores Que Participan En Procesos De Circulación De Experiencias Y Obras Artísticas, A Favor De Los Derechos Culturales.	4.000,00	5.740,00	144%	
	Alcanzar 23 Espacios Adecuados Para Los Niños Y Niñas De Cero A Cinco Años Y Mujeres Gestantes Mediante La Asesoría, Acompañamiento Y/O Ambientación De Espacios Para El Acercamiento Del Arte A La Primera Infancia.	19,00	18,00	95%	
	Fortalecer 1.000 Agentes Educativos Y Culturales, Artistas Comunitarios Y Cuidadores En Torno A Las Artes Y La Primera Infancia	1.000,00	1.453,00	145%	
	Generar 4 Publicaciones De Documentos Sobre Procesos De Investigación En Torno Al Arte Y La Primera Infancia	0,20	0,19	95%	
	7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	Alcanzar 210.000 Atenciones De Niños, Niñas Y Jóvenes De Instituciones Educativas Distritales - led	21.000,00	22.875,00	
Realizar 25 Alianzas Con Entidades Públicas Y/O Privadas De Nivel Distrital, Nacional O Internacional, Que Permitan Establecer Líneas De Cooperación Para Mantener Y Fortalecer Los Procesos De Formación.		4,00	4,00	100%	
Mantener 20 Centros Locales De Formación Artística Dotados Con El Fin De Garantizar La Atención Y Cobertura Descentralizada De Los Procesos De Formación Artística.		20,00	19,00	95%	
Producir 2 Documentos De Lineamientos Y Orientaciones Técnicas De Manera Física Y/O Virtual Para La Formación Artística		0,20	0,20	100%	
Generar 2 Productos De Investigación Para El Análisis Y Enriquecimiento Del Programa Crea		0,20	0,20	100%	
Realizar 80 Actividades De Visibilización Por Medios Físicos Y Virtuales, De Los Procesos Formativos Y Creativos De La Población Atendida En El Programa Crea		10,00	11,00	110%	
Atender 6.000 Personas Con Enfoque Diferencial, Ampliando El Ejercicio De Inclusión.		600,00	849,00	142%	
Atender 34 .000 Personas En Procesos De Formación Que Posicione El Quehacer Artístico Como Proyecto De Vida.		3.400,00	2.978,00	88%	
7594 Desarrollo de las prácticas literarias como derecho	Promover 12 Espacios Y/O Eventos Para La Valoración Social Del Libro, La Lectura Y La Literatura En La Ciudad	12,00	5,00	42%	84%
	Implementar 8 Acciones Para El Fortalecimiento Del Sector Literario En El Período Del Proyecto	2,00	0,00	0%	
	Realizar 2800 Actividades De Promoción De Lectura De Mínimo 45 Minutos De Duración Cada Una.	500,00	465,00	93%	
	Implementar 2 Redes Funcionales , Una De Agentes Comunitarios Relacionados El Libro, La Lectura Y La Literatura Y Otra De Puntos De Encuentro De Libro Al Viento.	0,50	0,30	60%	
7603 Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.	Desarrollar 15 Proyectos Y/O Alianzas Para La Cooperación Internacional.	1,00	0,50	50%	63%
	Posicionar 15 Acciones Estratégicas En Escenarios Internacionales.	1,00	2,00	200%	
	Identificar 20 Buenas Practicas A Nivel Local Y Territorial Emprendidas Por Las Unidades De Gestión De Idartes.	2,00	3,00	150%	
	Posicionar 80 Noticias Relevantes De Idartes En Medios De Comunicación Y Agencias Internacionales	10,00	5,00	50%	
	Desarrollar 1 Documento Rector Sobre La Estrategia De Internacionalización Del Idartes	0,10	0,08	80%	

 Programación en Segplan se encuentra en 1 para la vigencia 2020

PROYECTO	META	META FÍSICA PROGRAMADA 2020	AVANCE A NOV 2020	% EJECUCIÓN META FÍSICA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
7625 Fortalecimiento de Culturas en común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C.	Alcanzar 320 Actividades Culturales Con Las Comunidades Para Establecer Diálogos Entorno A Idearios Comunes	40,00	40,00	100%	78%
	Realizar 24 Mesas Técnicas Intra-Institucionales Para La Articulación De La Oferta Territorial	3,00	2,00	67%	
	Desarrollar 1 Estrategia Intercultural Para Fortalecer Los Diálogos Con La Ciudadanía En Sus Múltiples Diversidades Poblacionales Y Territoriales.	0,15	0,08	53%	
	Generar 4 Repositorios De Experiencias E Información De Público	0,20	0,10	50%	
	Realizar 1 Sistema Integrado De Información Y Acciones De La Red De Equipamientos	1,00	1,00	100%	
7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	Realizar 780 Actividades De Generación Y Difusión De Conocimiento Del Campo De Las Artes.	468,00	173,00	37%	68%
	Desarrollar 468 Actividades De Servicios De Información Para El Sector Artístico Y Cultural.	281,00	24,00	9%	
	Realizar 468 Actividades De Apoyo Para La Organización Y Participación Del Sector Artístico Y Cultural Y La Ciudadanía.	281,00	252,00	90%	
	Realizar 1404 Actividades De Educación Informal En Áreas Artísticas Y Culturales.	842,00	404,00	48%	
	Realizar 1092 Actividades De Creación Artística Y Cultural	655,00	521,00	80%	
	Realizar 1404 Actividades De Apropiación De Las Prácticas Artísticas	842,00	767,00	91%	
	Realizar 8580 Actividades De Circulación Artística Y Cultural	5.148,00	2.583,00	50%	
	Realizar 1092 Actividades De Educación Informal Al Sector Artístico Y Cultural	655,00	1.122,00	171%	
7614 Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	Desarrollar 312 Servicios De Asistencia Técnica En Gestión Artística Y Cultural	187,00	191,00	102%	45%
	Realizar 200 Acciones Y Alianzas Para Apropiación De Los Equipamientos Culturales Con Artistas Locales, Líderes Territoriales Y Medios Comunitarios	75,00	41,00	55%	
	Realizar 250 Recorridos , Formación De Públicos Y Actividades Para Acercarse A Los Entornos Y Conectarse Con La Relevancia De Los	100,00	90,00	90%	
	Realizar 3310 Actividades De Programación Artística Y De Cultura Científica En Franjas Permanentes, Circuitos Y Temporadas.	580,00	420,00	72%	
	Realizar 140 Actividades De Innovación Para La Transformación Cultural: Clubes, Laboratorios Y Talleres De Arte Y Ciencia; Encuentros Colaborativos Y Desarrollo De Aplicativos Y Herramientas Para La Toma De Decisiones Y Para Equipamientos Sustentables.	60,00	130,00	217%	
	Mejorar 9 Procesos De Priorización Y Compra Y Mantenimientos Preventivos Y Correctivos A Las Dotaciones Especializadas De Los Equipamientos.	9,00	7,00	78%	
	Realizar 9 Acciones De Diseño E Implementación De Modelos De Gestión En Articulación Con Las Dependencias De Idartes Y Con Actores Claves Para La Consecución De Recursos.	9,00	7,00	78%	
7607 Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	Realizar 100 Porciento De La Obra Civil De Reforzamiento Y Ampliación De Los Equipamientos Culturales	47,00	0,00	0%	11%
	Desarrollar 100 Porciento De La Interventoría A Los Contratos De Obra De Los Equipamientos Culturales	26,00	2,00	8%	
	Realizar 100 Porciento De La Dotación De Suministros Y Servicio Para La Actualización Y Mantenimiento Especializado De Los Equipamientos Culturales.	14,48	0,00	0%	
	Realizar 100 Porciento De Los Mantenimientos Preventivos Y Correctivos En Las Sedes Y Equipamientos Culturales A Cargo De La Entidad.	100,00	100,00	100%	

PROYECTO	META	META FÍSICA PROGRAMADA 2020	AVANCE A NOV 2020	% EJECUCIÓN META FÍSICA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
7600 Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	Otorgar 3375 Estímulos Para Fortalecer Los Procesos, Proyectos E Iniciativas Desarrolladas Por Los Agentes Culturales, Artísticos Y Patrimoniales, De La Ciudad, A Través De La Entrega De Estímulos Mediante Convocatorias Públicas	675,00	1.350,00	200%	47%
	Realizar 150 Contratos Para Fortalecer Los Programas Alianzas Estratégicas, Apoyos Metropolitanos Y Apoyos Concertados En Coordinación Con Otros Sectores Y Agentes Del Sector, A Partir De La Implementación De Otros Mecanismos Y Ampliación De Oportunidades De Participación	30,00	24,00	80%	
	Implementar 1 Mecanismo De Acompañamiento, Evaluación Y Medición Que Permita Establecer El Impacto De Las Acciones Institucionales De Fomento A Las Prácticas Artísticas En Relación Con Las Dinámicas Propias Del Sector	0,20	0,10	50%	
	Implementar Y Consolidar 1 Programa Distrital De Salas Concertadas Incrementando Su Impacto En Otros Sectores A Partir De Su Rediseño, Implementación De Otros Mecanismos Y Ampliación De Oportunidades De Participación	1,00	1,00	100%	
	Promover 100 Porcentaje De Acciones De Fortalecimiento Para Generar Estrategias De Fomento A La Equidad, El Reconocimiento De La Diversidad Y La Interculturalidad Ciudadana A Través De Acciones Que Fortalezcan Diferentes Capacidades De Los Agentes Del Sector	100,00	59,00	59%	
7598 Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC	Desarrollar 16 Acciones De Formación Para El Fortalecimiento De Capacidades Y Competencias Para El Cierre De Brechas Y La Innovación Social.	2,00	1,00	50%	39%
	Diversificación De La Circulación, A Través De Circuitos Locales, Nocturnos, Espacios Multifuncionales, Equipamientos Culturales Y Actividades En Espacio Público	2,00	1,00	50%	
	Ejecutar 16 Acciones De Articulación Para El Desarrollo De Territorios Artísticos Y Culturales A Través Del Fomento En Red, Fortalecimiento Organizativo Y Trabajo Colaborativo En Entornos Comunitarios, Para La Sostenibilidad Y Reactivación Del Ecosistema Artístico.	2,00	2,00	100%	
	Las Dinámicas Del Ecosistema Artístico, Prácticas Sostenibles, Redes Colaborativas, Mapeo De Agentes, Circuitos Locales Y Entornos Comunitarios.	0,50	0,00	0%	
7571 Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	Desarrollar 5 Procesos De Circuitos Artísticos Y Culturales Comunitarios, Espacios Polifónicos De Acercamiento Y Diálogo, Que Incluyen La Creación, Circulación, Formación, Apropiación, Investigación Y Encuentro Entre Diferentes Actores Sociales, En Territorios De Vulnerabilidad.	1,00	0,90	90%	62%
	Promover 40 Apoyos A Iniciativas Artísticas Y Culturales Comunitarias Y Diálogos De Saberes.	6,00	5,10	85%	
	Realizar 14 Actividades Las Cuales Incluyen Laboratorios De Creación Artística, Festival Arte Y Memorias Sin Fronteras Y Publicaciones.	2,00	1,50	75%	
7902 Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	Alcanzar 2600000 Número Usuarios En Redes Sociales	1.985.000,00	2.089.997,00	105%	39%
	Lograr 10200 Número Apariciones En Medios De Comunicación	600,00	1.538,00	256%	
	Lograr 6200000 Número Visitas En La Página Web	800.000,00	512.165,00	64%	
	Alcanzar 100 Porcentaje De Implementación Del Mipg Que Permita Integrar Los Sistemas De Desarrollo Administrativo Y Gestión De Calidad Y Su Articulación Con El Sistema De Control Interno	72,00	64,68	90%	
	Lograr, Diseñar E Implementar El 100 Porcentaje De La Estrategia De Comunicación Interna Y Externa	15,00	11,00	73%	
	Integrar 100 Porcentaje De Los Sistemas De Información De La Entidad Para Aseguramiento Y Flujo De Datos	33,30	30,00	90%	
	Mantener En 34 Número Sedes Y Escenarios La Operación Eficiente Y Oportuna En La Entidad, Mediante Provisión De Servicios Y Aseguramiento Para Las Sedes Y Escenarios A Cargo De La Entidad	34,00	34,00	100%	

Tabla 2 Estado avance proyectos de inversión a nov 30 de 2020. Fuentes: Reporte SPI (Meta física) y Bogdata (Presupuesto). Elaboración propia.

Como se puede observar, los proyectos 7617 Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C., 7625 Fortalecimiento de Culturas en común: arte, memoria y territorio en Bogotá D.C. y 7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades, presentan en promedio y de modo general, correspondencia entre el nivel de ejecución de meta física y ejecución presupuestal. Aunque esto no implica, que no se encuentren metas físicas en cada uno de estos, a las cuales se deba hacer seguimiento especial, por el bajo nivel en que se encuentran. Por ejemplo, para el Proyecto 7585, en las metas señaladas con color amarillo:

PROYECTO	META	META FÍSICA PROGRAMADA 2020	AVANCE A NOV 2020	% EJECUCIÓN META FÍSICA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
7585 Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	Realizar 780 Actividades De Generación Y Difusión De Conocimiento Del Campo De Las Artes.	468,00	173,00	37%	68%
	Desarrollar 468 Actividades De Servicios De Información Para El Sector Artístico Y Cultural.	281,00	24,00	9%	
	Realizar 468 Actividades De Apoyo Para La Organización Y Participación Del Sector Artístico Y Cultural Y La Ciudadanía.	281,00	252,00	90%	
	Realizar 1404 Actividades De Educación Informal En Áreas Artísticas Y Culturales.	842,00	404,00	48%	
	Realizar 1092 Actividades De Creación Artística Y Cultural	655,00	521,00	80%	
	Realizar 1404 Actividades De Apropiación De Las Prácticas	842,00	767,00	91%	
	Realizar 8580 Actividades De Circulación Artística Y Cultural	5.148,00	2.583,00	50%	
	Realizar 1092 Actividades De Educación Informal Al Sector Artístico Y Cultural	655,00	1.122,00	171%	
	Desarrollar 312 Servicios De Asistencia Técnica En Gestión Artística Y Cultural	187,00	191,00	102%	

Tabla 3 Estado avance proyectos de inversión a nov 30 de 2020. Fuentes: Reporte SPI (Meta física) y Bogdata (Presupuesto). Elaboración propia.

Los 9 proyectos restantes, deben observarse en cuanto a nivel de ejecución de meta física y presupuestal:

- **7600**-Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
- **7607**-Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.
- **7614**-Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
- **7598**-Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C.
- **7902**-Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá.
- **7619**-Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.
- **7594**-Desarrollo de las prácticas literarias como derecho.
- **7603**-Implementación Idartes Internacional, una ventana al mundo Bogotá D.C.
- **7571**-Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá.

Ya sea porque presentan:

1. Falta de proporcionalidad entre niveles de ejecución presupuestal y de meta física (alta ejecución meta física y ejecución presupuestal media o baja). Por ejemplo, en el Proyecto 7902:

7902 Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	Alcanzar 2600000 Número Usuarios En Redes Sociales	1.985.000,00	2.089.997,00	105%	39%
	Lograr 10200 Número Apariciones En Medios De Comunicación	600,00	1.538,00	256%	
	Lograr 6200000 Número Visitas En La Página Web	800.000,00	512.165,00	64%	
	Alcanzar 100 Porcentaje De Implementación Del Mipg Que Permita Integrar Los Sistemas De Desarrollo Administrativo Y Gestión De Calidad Y Su Articulación Con El Sistema De Control Interno	72,00	64,68	90%	
	Lograr, Diseñar E Implementar El 100 Porcentaje De La Estrategia De Comunicación Interna Y Externa	15,00	11,00	73%	
	Integrar 100 Porcentaje De Los Sistemas De Información De La Entidad Para Aseguramiento Y Flujo De Datos	33,30	30,00	90%	
	Mantener En 34 Número Sedes Y Escenarios La Operación Eficiente Y Oportuna En La Entidad, Mediante Provisión De Servicios Y Aseguramiento Para Las Sedes Y Escenarios A Cargo De La Entidad	34,00	34,00	100%	

Tabla 4 Estado avance proyectos de inversión a nov 30 de 2020. Fuentes: Reporte SPI (Meta física) y Bogdata (Presupuesto). Elaboración propia.

En el Proyecto 7614:

PROYECTO	META	META FÍSICA PROGRAMADA 2020	AVANCE NOV 2020	% EJECUCIÓN META FÍSICA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
7614 Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	Realizar 200 Acciones Y Alianzas Para Apropiación De Los Equipamientos Culturales Con Artistas Locales, Líderes Territoriales Y Medios Comunitarios	75,00	41,00	55%	45%
	Realizar 250 Recorridos, Formación De Públicos Y Actividades Para Acercarse A Los Entornos Y Conectarse Con La Relevancia De Los	100,00	90,00	90%	
	Realizar 3310 Actividades De Programación Artística Y De Cultura Científica En Franjas Permanentes, Circuitos Y Temporadas.	580,00	420,00	72%	
	Realizar 140 Actividades De Innovación Para La Transformación Cultural: Clubes, Laboratorios Y Talleres De Arte Y Ciencia; Encuentros Colaborativos Y Desarrollo De Aplicativos Y Herramientas Para La Toma De Decisiones Y Para Equipamientos Sustentables.	60,00	130,00	217%	
	Mejorar 9 Procesos De Priorización Y Compra Y Mantenimientos Preventivos Y Correctivos A Las Dotaciones Especializadas De Los Equipamientos.	9,00	7,00	78%	
	Realizar 9 Acciones De Diseño E Implementación De Modelos De Gestión En Articulación Con Las Dependencias De Idartes Y Con Actores Claves Para La Consecución De Recursos.	9,00	7,00	78%	

Tabla 5 Estado avance proyectos de inversión a nov 30 de 2020. Fuentes: Reporte SPI (Meta física) y Bogdata (Presupuesto). Elaboración propia.

O en el Proyecto 7619:

PROYECTO	META	META FÍSICA PROGRAMADA 2020	AVANCE NOV 2020	% EJECUCIÓN META FÍSICA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
7619 Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	Alcanzar 210.000 Atenciones De Niños, Niñas Y Jóvenes De Instituciones Educativas Distritales - Ied	21.000,00	22.875,00	109%	68%
	Distrital, Nacional O Internacional, Que Permitan Establecer Líneas De Cooperación Para Mantener Y Fortalecer Los Procesos De Formación.	4,00	4,00	100%	
	Mantener 20 Centros Locales De Formación Artística Dotados Con El Fin De Garantizar La Atención Y Cobertura Descentralizada De Los Procesos De Formación Artística.	20,00	19,00	95%	
	Producir 2 Documentos De Lineamientos Y Orientaciones Técnicas De Manera Física Y/O Virtual Para La Formación Artística	0,20	0,20	100%	
	Generar 2 Productos De Investigación Para El Análisis Y Enriquecimiento Del Programa Crea	0,20	0,20	100%	
	Realizar 80 Actividades De Visibilización Por Medios Físicos Y Virtuales, De Los Procesos Formativos Y Creativos De La Población Atendida En El Programa Crea	10,00	11,00	110%	
	Atender 6.000 Personas Con Enfoque Diferencial, Ampliando El Ejercicio De Inclusión.	600,00	849,00	142%	
	Atender 34.000 Personas En Procesos De Formación Que Posicione El Quehacer Artístico Como Proyecto De Vida.	3.400,00	2.978,00	88%	

Tabla 6 Estado avance proyectos de inversión a nov 30 de 2020. Fuentes: Reporte SPI (Meta física) y Bogdata (Presupuesto). Elaboración propia.

- Diferencias en programación de meta física para la vigencia 2020, entre SPI (2) Pandora (2) y Segplan (1), para la Meta: "Implementar 8 acciones para el fortalecimiento del Sector Literario en el periodo del proyecto", como se muestra a continuación:

PROYECTO	META	META FÍSICA PROGRAMADA 2020	AVANCE NOV 2020	% EJECUCIÓN META FÍSICA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
7594 Desarrollo de las prácticas literarias como derecho	Promover 12 Espacios Y/O Eventos Para La Valoración Social Del Libro, La Lectura Y La Literatura En La Ciudad	12,00	5,00	42%	84%
	Implementar 8 Acciones Para El Fortalecimiento Del Sector Literario En El Período Del Proyecto	2,00	0,00	0%	
	Realizar 2800 Actividades De Promoción De Lectura De Mínimo 45 Minutos De Duración Cada Una.	500,00	465,00	93%	
	Implementar 2 Redes Funcionales , Una De Agentes Comunitarios Relacionados El Libro, La Lectura Y La Literatura Y Otra De Puntos De Encuentro De Libro Al Viento.	0,50	0,30	60%	

Tabla 7 Estado avance proyectos de inversión a nov 30 de 2020. Fuentes: Reporte SPI (Meta física) y Bogdata (Presupuesto). Elaboración propia.

	Reporte de seguimiento a proyectos de inversión - SEGPLAN		Código: 1ES-DIR-F-31	
			Fecha: 10/11/2020	
	7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho		Versión: 1	
			Página: 2 de 6	

METAS DE PROYECTO						
Vigencia	2020	Periodo	11. NOVIEMBRE			
Meta	Implementar 8.00 acciones para el fortalecimiento del sector literario en el periodo del proyecto					
Tipo Anualización	(S) Suma	Tipo Meta	OTROS			
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Programacion	2,0000	2,0000	2,0000	2,0000	0,0000	8,0000
Logro	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
% Cumplimiento	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	

Imagen 1 Fuente: Sistema Información Pandora corte nov 2020.

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENT
Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por
222 - Instituto Distrital de las A

Propósito / Programa / Proyecto / Metas (***)	2020			2021		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
15 Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	\$735	\$559	76.08	\$1,300	\$0	0.00
7594 Desarrollo de las prácticas literarias como derecho	\$735	\$559	76.08	\$1,300	\$0	0.00
1 Promover 12 Espacios Y/O Eventos Para La Valoración Social Del Libro, La Lectura Y La Literatura En La Ciudad	Tipo de anualización	Magnitud	12.00	1.00	8.33	12.00
	(*) Constante	Recursos	\$406	\$376	92.68	\$709
2 Implementar 8 Acciones Para El Fortalecimiento Del Sector Literario En El Periodo Del Proyecto	Tipo de anualización	Magnitud	1.00	0.00	0.00	2.00
	Suma	Recursos	\$16	\$0	0.00	\$150

Imagen 2 Fuente: Segplan corte tercer trimestre 2020.

3. Niveles de ejecución en cero, tanto de meta física como presupuestal. Por ello la importancia del ciclo de planeación, de registrar avances, analizar y retroalimentar de manera oportuna. Con el fin de tomar decisiones y actuar antes del cierre de vigencia y de ser necesario, realizar reprogramaciones para el siguiente año o los siguientes años del cuatrienio, en cuanto a metas físicas; y en la misma vigencia fiscal, para meta presupuestal.

PROYECTO	META	META FÍSICA PROGRAMADA 2020	AVANCE NOV 2020	% EJECUCIÓN META FÍSICA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
7607 Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	Realizar 100 Por ciento De La Obra Civil De Reforzamiento Y Ampliación De Los Equipamientos Culturales	47,00	0,00	0%	11%
	Desarrollar 100 Por ciento De La Interventoría A Los Contratos De Obra De Los Equipamientos Culturales	26,00	2,00	8%	
	Realizar 100 Por ciento De La Dotación De Suministros Y Servicio Para La Actualización Y Mantenimiento Especializado De Los Equipamientos Culturales.	14,48	0,00	0%	
	Realizar 100 Por ciento De Los Mantenimientos Preventivos Y Correctivos En Las Sedes Y Equipamientos Culturales A Cargo De La Entidad.	100,00	100,00	100%	

Tabla 8 Estado avance proyectos de inversión a nov 30 de 2020. Fuentes: Reporte SPI (Meta física) y Bogdata (Presupuesto). Elaboración propia.

Adicionalmente, se pudo evidenciar que:

- A. Existen diferencias entre la ejecución presupuestal por Proyecto de Inversión, reportada en el mes (noviembre) por el aplicativo Bogdata y la sumatoria del aparte de Pandora denominado "Territorialización Inversión" de las metas de un Proyecto de Inversión (para el mes).

Territorialización Inversión						
Localidad	Upz	Barrio	Magnitud Prg	Magnitud Eje	Presupuesto Prg	Presupuesto Eje
66. ENTIDAD			72,00	72,00	1.511.950.422,00	766.011.625,00
			72,00	72,00	1.511.950.422,00	766.011.625,00

En la siguiente tabla, se observan dos ejemplos de esta diferencia detectada, para los Proyecto de Inversión 7607 y 7571, en los que la sumatoria del presupuesto ejecutado reportado en Pandora como “Presupuesto Eje” (En el Reporte de seguimiento a proyectos de inversión – SEGPLAN, formato código 1ES-DIR-F-31) no corresponde con el valor reportado en Bogdata como Total de Compromisos, ni como Total de Certificados de disponibilidad presupuestal (CDP):

PROYECTO	META	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PPTO EJECUTADO NOV PANDORA	PROYECTO COMPROMISOS NOV BOGDATA	PROYECTO CDP NOV BOGDATA
7607 Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C.	Realizar 100 Porcentaje De La Obra Civil De Reforzamiento Y Ampliación De Los Equipamientos Culturales	10%	\$ -	\$ 25.528.755	\$ 67.503.163
	Desarrollar 100 Porcentaje De La Interventoría A Los Contratos De Obra De Los Equipamientos Culturales		\$ 31.675.025		
	Realizar 100 Porcentaje De La Dotación De Suministros Y Servicio Para La Actualización Y Mantenimiento Especializado De Los Equipamientos Culturales.		\$ -		
	Realizar 100 Porcentaje De Los Mantenimientos Preventivos Y Correctivos En Las Sedes Y Equipamientos Culturales A Cargo De La Entidad.		\$ 204.908.233		
7571 Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	Desarrollar 5 Procesos De Circuitos Artísticos Y Culturales Comunitarios, Espacios Polifónicos De Acercamiento Y Diálogo, Que Incluyen La Creación, Circulación, Formación, Apropiación, Investigación Y Encuentro Entre Diferentes Actores Sociales, En Territorios De Vulnerabilidad.	62%	\$ 91.350.000	138.000.000	249.943.320
	Promover 40 Apoyos A Iniciativas Artísticas Y Culturales Comunitarias Y Diálogos De Saberes.		\$ 36.300.000		
	Creación Artística, Festival Arte Y Memorias Sin Fronteras Y Publicaciones.		\$ -		

\$ 236.583.258

\$ 127.650.000

Tabla 9 Totales reportes Meta Proyecto de Inversión a nov 30 de 2020. Fuentes: Pandora y Bogdata. Elaboración propia.

- B. La Meta “Lograr apariciones en medios de comunicación”, que comparten los Proyectos de inversión 7622-Modernización integral de la gestión administrativa y fortalecimiento institucional Bogotá D.C. y 7902-Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá, tiene diferencia de programación en su formulación, para el cuatrienio 2020-2024. En el Proyecto de inversión 7902, se formuló como 10.200 y en el 7622, como 10.600. Es conveniente revisar y de ser necesario y posible, realizar los ajustes pertinentes.
- C. Para la fecha de inicio de este seguimiento, no se habían evidenciado modificaciones al procedimiento de seguimiento a proyectos de inversión (ni documentos anexos como instructivos), en las que se incluyeran las actividades ni los nuevos aplicativos, que actualmente se realizan y utilizan con este propósito. Al cierre de este informe, se observa una actualización del procedimiento “Seguimiento de Proyectos de Inversión”, versión 4 del 23/12/2020 y la expedición del “Protocolo para el reporte Proyectos de Inversión”, versión 1 del 23/12/2020, los cuales serán objeto de evaluación para el próximo seguimiento.

5.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA PROYECTOS DE INVERSIÓN DICIEMBRE 14 2020.

A continuación, se presenta de manera general y a título informativo, el avance en la ejecución de los proyectos de inversión del Instituto, con corte a 14 de diciembre de 2020 (mes aún en proceso), comparada con la del cierre a noviembre 30:

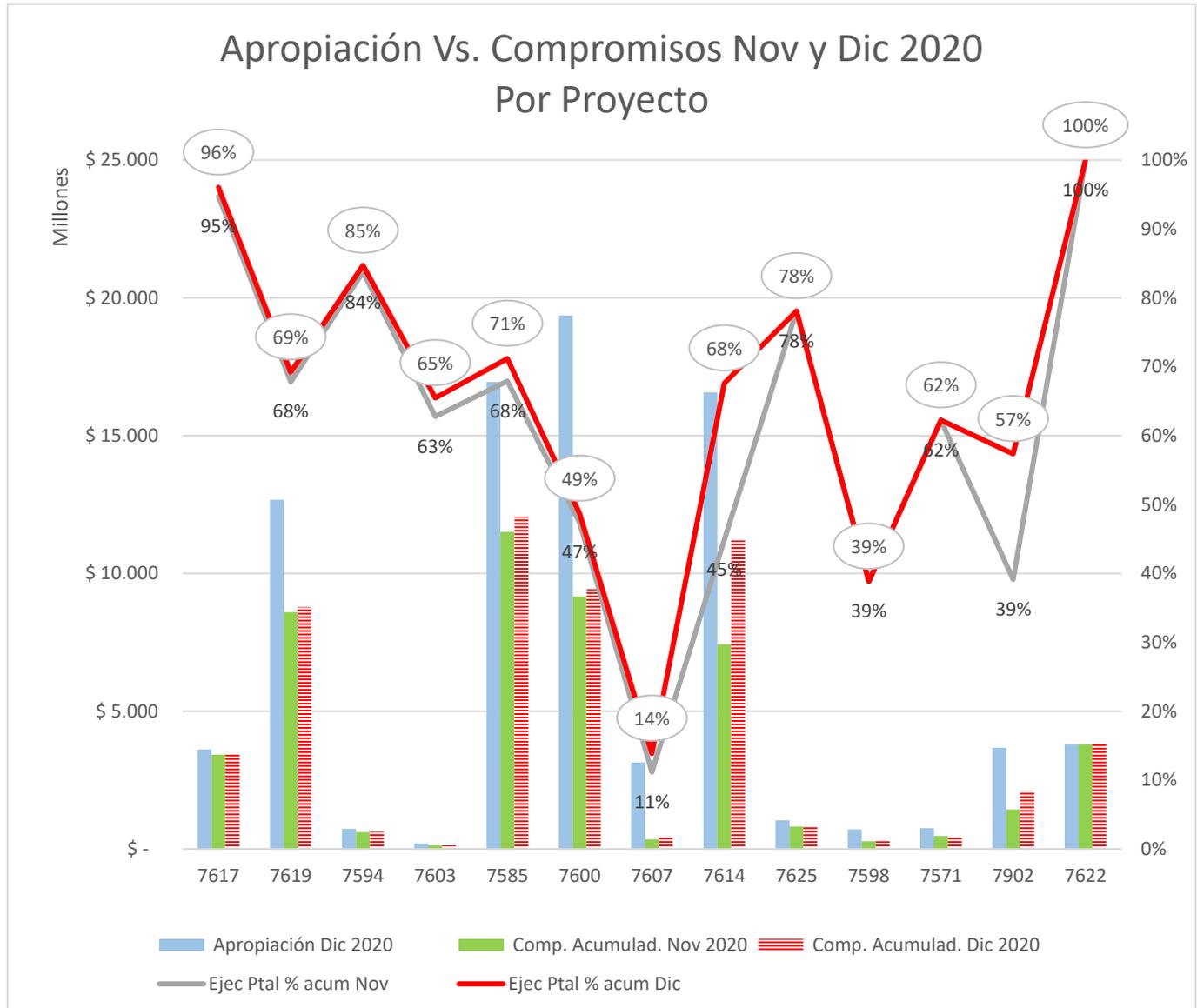


Gráfico 2 Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión Nov – Dic 2020. Fuente Bogdata. Elaboración propia.

En este gráfico se observa que, con corte a 14 de diciembre de 2020, 8 de los 13 proyectos (un 61%), presentan una ejecución presupuestal o nivel de compromisos, por debajo del 70%. Dentro de los 8 que muestran este comportamiento, los más críticos son:

- 7600 Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C., con un 49%
- 7607 Actualización Intervención y mejoramiento de la infraestructura cultural para el disfrute de las prácticas artísticas y culturales Bogotá D.C. con un 14%
- 7598 Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá D.C., con 39%, y
- 7902 Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá, con un 57%

En cuanto al consolidado de ejecución presupuestal de compromisos y giros a 14 de diciembre para el Instituto, el siguiente gráfico nos muestra el total de apropiación de los 13 proyectos del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, correspondiente a \$83.181 millones, con un nivel de compromisos del 64%, con 53.559 millones y de giros de esos compromisos, del 53% con \$28.465 millones de pesos.

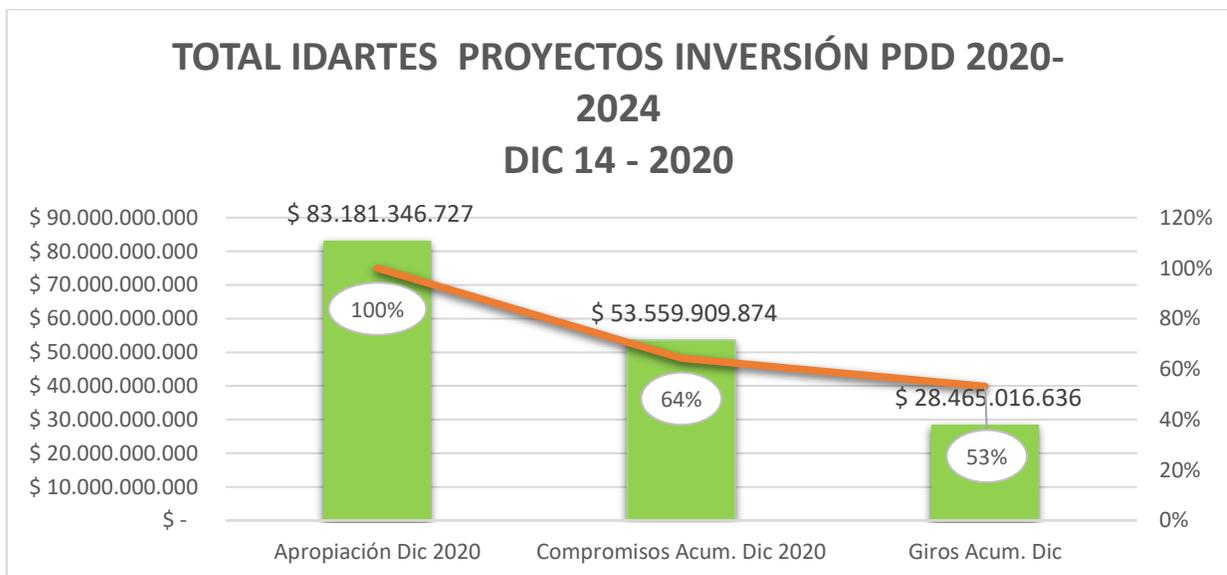


Gráfico 3 Ejecución Presupuestal y de Giros Idartes Dic 2020. Elaboración propia.

De manera desagregada, en el siguiente gráfico, se presenta este comportamiento, de Ejecución Presupuestal y de Giros por Proyecto, con información del sistema Bogdata, corte al 14 de diciembre de 2020:

Compromisos Vs. Giros por Proyecto Dic 14 - 2020

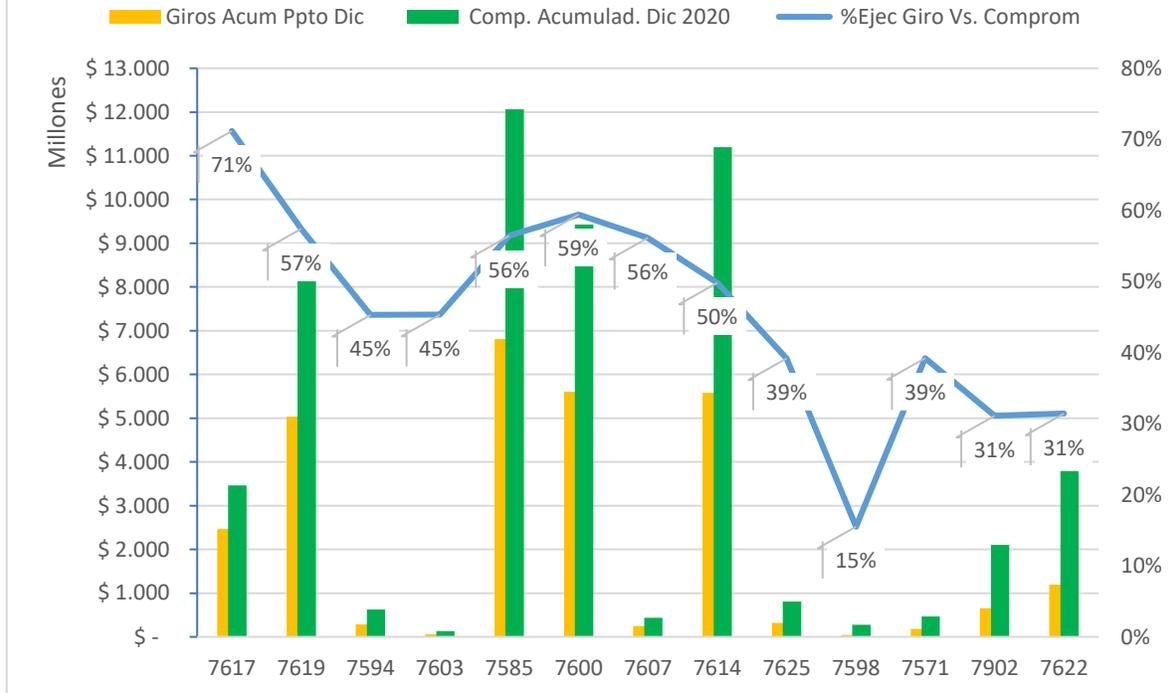


Gráfico 4 Ejecución Presupuestal y de Giros por Proyecto Dic 14 - 2020. Elaboración propia.

En este se puede observar de manera generalizada, un bajo nivel de giros respecto a los compromisos adquiridos en los Proyectos de Inversión, con un promedio simple del 46% para el Instituto. Situación que requiere de monitoreo y seguimiento constante, de tal forma que no se configuren reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2020 que no sean excepcionales, como lo indica la normatividad vigente. Al respecto es importante recordar que, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito, establece de manera taxativa las restricciones en cuanto al nivel de reservas presupuestales, así:

ARTÍCULO 62º.- Modificado por el Acuerdo 5 de 1998 del Concejo de Bogotá.

En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% de Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del Presupuesto de Inversión del año anterior. (Negrilla propia).

Al determinar el valor de las reservas de gastos y del presupuesto del año inmediatamente anterior, se excluirán las financiadas con el situado Fiscal y las Transferencias de Ingresos Corrientes de la Nación y los demás ingresos con destinación específica.

El Gobierno Distrital reducirá el presupuesto de los próximos dos (2) años, así:

1. *Para el año de 1998, la reducción será equivalente al 80% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de 1997, que exceda los porcentajes indicados del presupuesto de dicho año.*
2. *A partir de 1999, la reducción será equivalente al 100% del monto de las reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto inmediatamente anterior, que exceda de los porcentajes indicados del presupuesto de dicho año. Así mismo la expedición del Decreto de reducción presupuestal con cargo al régimen de reservas no podrá ser posterior al 30 de Abril de cada vigencia.*

Y la Procuraduría General de la Nación, en sus Circulares 026 y 031 de 2011, determina:

Circular 026 de 2011:

2. Tanto los desembolsos del crédito como el valor de los gastos deben estar debidamente apropiados en el presupuesto de la (s) vigencia (s) en que se ejecutarán. Ello significa que la ejecución de los proyectos debe atender los principios de anualidad y planeación establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la entidad territorial y el de programación de que trata el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por las Asambleas y los Concejos puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente, es decir, que los bienes y servicios contratados deben ser recibidos a satisfacción por la entidad territorial antes del 31 de diciembre de la vigencia fiscal.
3. En tal sentido, cuando la ejecución de los gastos supera la vigencia fiscal, la Ley 819 de 2003, no permite la constitución de reservas presupuestales, a menos que se trate de casos excepcionales o de fuerza mayor debidamente reglamentados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la entidad territorial. Para los casos en que la administración territorial prevea que los bienes o servicios contratados se van recibir después del cierre de la vigencia en curso, el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003 establece que se debe recurrir al mecanismo de vigencias futuras, el cual en todo caso no está autorizado en el último año del período de gobierno.

Circular 031 de 2011:

De tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

Las reservas presupuestales no se podrán utilizar para resolver deficiencias generadas en la falta de planeación por parte de las entidades territoriales.

Frente al particular, no se evidenció modificación del porcentaje límite de restricción, en ningún Acuerdo del Concejo de Bogotá, para la vigencia 2020.

RECOMENDACIONES

- Documentar el cumplimiento de las metas físicas de manera clara y precisa. Para esto, conviene tener en cuenta que, la información que reposa en todos los sistemas de información debe coincidir, de tal manera que se genere información real y precisa para todas las partes interesadas: ciudadanía, administración, usuarios internos y externos de la información y entes de control.
- Mantener actualizada la información presupuestal de las Metas Proyecto de Inversión de los 13 proyectos que el Instituto planteó para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”.
- Realizar monitoreo constante a la ejecución (compromisos, giros y meta física) de los Proyectos de Inversión del Instituto y establecer mecanismos de socialización y retroalimentación oportunos con los directores de los mismos, con el fin de tomar decisiones pertinentes en el tiempo adecuado.
- Tener en cuenta las diferencias de formulación para el cuatrienio 2020-2024, de la Meta “Lograr apariciones en medios de comunicación”, que comparten los Proyectos de inversión 7622 - Modernización integral de la gestión administrativa y fortalecimiento institucional Bogotá D.C. y 7902 - Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá y revisar si se requiere realizar ajustes para proceder con los mismos.
- Ajustar la diferencia en la programación de meta física para la vigencia 2020 y por ende del cuatrienio 2020-2024, para la Meta: “Implementar 8 acciones para el fortalecimiento del Sector Literario en el periodo del proyecto”, entre los diferentes sistemas de información: SPI, Pandora y Segplan.
- Adelantar revisión de toda la documentación relacionada con el seguimiento a los proyectos de inversión que se encuentra estandarizada en el Mapa de Procesos – Proceso Direccionamiento estratégico institucional, con el fin de actualizarla, eliminarla y/o armonizarla con los nuevos sistemas de información utilizados, así como con las estrategias y lineamientos impartidos por la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información.

Revisó y aprobó:



CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZAR
Asesor Control Interno

Preparó:

Martha Rondón Molina - Profesional Contratista Oficina de Control Interno.
Mónica Virgüéz Romero – Profesional Contratista Oficina de Control Interno.